

MENDOZA, **30 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 25074/23 caratulado: "*Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - OLIBANO, Mariano Edgardo - Artes del Espectáculo - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mariano Edgardo OLIBANO, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de *Actividades de intercambio en universidades o instituciones en el extranjero o en el territorio nacional*, como así también los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de *Actividades de intercambio en universidades o instituciones en el extranjero o en el territorio nacional*, al alumno Mariano Edgardo OLIBANO (Registro N° 28.046 – DNI N° 43.636.465) de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, de las Carreras de Artes del Espectáculo, desde el TRECE (13) de septiembre hasta el DIECISIETE (17) de noviembre de 2023, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso k.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 461**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Alejandre GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO